



Por un salario mínimo; va reforma al Senado

Diputados avalan apoyos a jóvenes en Constitución



Por unanimidad la reforma fue aprobada en San Lázaro ayer. FOTO: ESPECIAL

Maritza Pérez maritza.perez@eleconomista.mx

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló elevar a rango constitucional el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, para que el gobierno otorgue un apoyo económico mensual de un salario mínimo, a jóvenes entre 18 y 29 años que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando algún nivel de educación formal.

Con 473 votos a favor y cero en contra, las y los diputados aprobaron la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador que adiciona un segundo párrafo al Artículo 123 de la Constitución Política, en materia de apoyo a jóvenes. El dictamen fue enviado al Senado de la República para su análisis.

De acuerdo con el proyecto, el fin de esta reforma es apoyar económicamente, por hasta 12 meses, a las y los jóvenes que no trabajan ni estudian, para que se capaciten en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas.

Dicho apoyo será de, al menos, un salario mínimo, siendo esto actualmente de 248 pesos diarios, equivalente a 7,440 pesos mensuales o 89,280 pesos por un año.

El diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla (PRI), sostuvo que aunque su bancada está a favor de esta reforma, no se debe olvidar que la implementación del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, ha fallado en su correcta implementación y supervisión, pues alertó que al cierre del 2023 se reportó que más de 170 millones de pesos que estaban asignados a este programa tuvieron observaciones por irregularidades, como empresas fantasmas, duplicidad de padrones, e incluso les pidieron moches a los jóvenes del dinero que era para ellos.